

Número Solicitud	Fecha Recepción	Nombre Solicitante	Descripción/Detalle Solicitud	Derivación para Respuesta (Dirección/Departamento/Unidad/Otra entidad Pública Competente)	Estado	Fecha Respuesta al Solicitante
MU081T0000273	15/12/2016	Daniel Campos Rebolledo	Estimados, Buenas tardes, quisiera saber cuántas luminarias de alumbrado público tiene TODA la comuna, esto incluye: vial, peatonal, plazas, parques, etc. Necesito saber cuántas luminarias hay en tecnología Led y cuantas hay en otra tecnología (SAP, HM, etc.) y las marcas de las luminarias instaladas en su comuna (solo de las luminarias led),	Dirección de Obras Municipales	Solicitud Interna	Pendiente
MU081T0000272	15/12/2016	Fernando Oyarzún	1.- copia de Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad para Personal del Departamento de Educación de la Municipalidad, con Copia de decreto alcaldicio que lo aprueba. 2.- Copia de los manuales de procedimiento vigentes en Departamento de Educación de la Municipalidad y/o Reglamentos dictados .	Departamento de Educación	Solicitud Interna	Pendiente
MU081T0000271	15/12/2016	Fernando Oyarzún	1.- copia de Protocolo de Negociación del Programa de Integración, períodos : 2014-2015 y 2015-2016 y /o Reglamentos pertinentes relacionados a Programa PIE (Integración Escolar). 2.- Copia de acto administrativo que sanciona o decreta pagos de asignación especial de incentivo a docentes con cargo a Programa de Integración Escolar (PIE), correspondiente a períodos. 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017.	Departamento de Educación	Solicitud Interna	Pendiente
MU081T0000270	14/12/2016	Javier Hernández Domínguez	1. ¿Existe una Oficina Municipal del Adulto Mayor y/o de la Tercera Edad? ¿De qué unidad depende? (ejemplo: DIDECO, SECPLAN, etc.). 2. ¿Qué año entró en funcionamiento esta Oficina Municipal del Adulto Mayor y/o de la Tercera Edad? 3. ¿Cuáles son las principales funciones que realiza esta Oficina Municipal del Adulto Mayor y/o de la Tercera Edad? 4. ¿Qué tipo de actividades en concreto ha desarrollado esta oficina en el último tiempo? 5. En caso de que no exista esta oficina, ¿qué iniciativas ha desarrollado el municipio a favor del adulto mayor y/o de la tercera edad? ¿Y qué unidad del municipio ha asumido estas iniciativas? (ejemplo: DIDECO, SECPLAN, etc.). 6. ¿De cuánto financiamiento dispone esta oficina para realizar sus actividades cada año? ¿Cómo se distribuye dicho financiamiento? 7. ¿Cómo es el personal municipal que trabaja en la Oficina Municipal del Adulto Mayor y/o de la Tercera Edad? (Número de personas, Número de profesionales/técnicos y tipo de carrera profesional/técnica, Número de administrativos, etc.).	Dirección de Desarrollo Comunitario	Solicitud Interna	Pendiente
MU081T0000269	10/12/2016	Andres Vargas	Junto con saludar, me permito solicitar a Uds, dentro del marco de la Ley de Transparencia, la información actualizada correspondiente al Sr(a). Alcalde de la comuna, así como del cuerpo de concejales vigentes durante el período 2016 – 2020. La información requerida es la sgte: -Nombre completo. -Cargo. -Partido al cual representa. -Teléfono celular de contacto. -Dirección de correo electrónico.	Unidad de Transparencia Municipal	Respuesta Entregada	13/12/2016
MU081T0000268	09/12/2016	BARBARA YANULAQUE ORMAZABAL	Junto con saludarles, les quisiera solicitar por favor sin nos pudiera enviar los correos tanto del alcalde(sa) y nuevos concejales de su comuna, para poder enviarles información personalizada de interés para su gestión. Por su atención, muchas gracias.	Unidad de Transparencia Municipal	Respuesta Entregada	13/12/2016

MU081T0000267	06/12/2016	Esteban Ubal Ibacache	En virtud de la ley de transparencia a la información, es de mi interés solicitar la información de los terrenos que pertenecen a este municipio actualmente. De antemano muchas gracias, por parte de un estudiante de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Universidad de Chile.	Enviado a Subsanación	Solicitud Interna	Pendiente
MU081T0000266	06/12/2016	César LLanten	Estimados, junto con saludarlos cordialmente, requiero según la ley de transparencia municipal la siguiente información: -Nombres y apellidos de los señores concejales, alcalde y funcionarios de su ilustre municipalidad del periodo 2017-2020 - Correos electrónicos y números telefónicos de los señores concejales, alcalde y funcionarios de su ilustre municipalidad del periodo 2017-2020	Dirección Secretaría Municipal	Respuesta Entregada	13/12/2016
MU081T0000265	06/12/2016	Esteban Ubal Ibacache	En virtud de la ley de transparencia a la información, es de mi interés primeramente solicitar la cantidad de residuos generados por la comuna, y el gasto económico que se ejerce en la recolección, traslado y posterior deposición en el relleno sanitario al cual se envían estos residuos. Necesito toda esta información requerida para el periodo correspondiente entre los años 2012 y 2016 (si existe información de este último año). Una segunda solicitud corresponde a la información de los terrenos que pertenecen a este municipio actualmente.	Dirección de Obras	Solicitud Interna	Pendiente
MU081T0000264	06/12/2016	Patricio Valdivieso Fernández	Estimado Equipo de Transparencia: junto con saludarlos, estoy investigando riesgos y gestión medioambiental en la comuna, y solicito las siguientes informaciones que no encuentro en el sitio web del municipio: 1. "Reglamento del Concejo Municipal" y "Reglamento Interno Municipal" que estuvieron vigentes en el periodo 2008-2014 que no están disponibles en el sitio web del municipio (formatos word o PDF). 2. Ordenanzas aprobadas por la Ilustre Municipalidad de Doñihue entre los años 2008 y 2016 que no se encuentran en el sitio web municipal. Solicito en particular las ordenanzas dictadas para la gestión medioambiental (incluidas las de aseo y ornato, extracción de recursos medioambientales- por ejemplo árboles-, cuidado del medio ambiente, entre otras), para la gestión de riesgos (incluidas ordenanzas sobre emergencias, edificaciones y construcciones, relacionadas con los instrumentos de ordenamiento territorial, ruidos molestos, u otro tema de riesgo que pueda afectar a las personas y bienes de la comuna) (formatos word o PDF). 3. Presupuesto inicial aprobado por el Concejo Municipal para el año 2016 que no encuentro en el sitio web del municipio, donde aparezca el ítem 24.01.001 Fondos de Emergencia (formatos excel o pdf) 4. Cuentas públicas municipales de los años 2008 al 2016 que no se encuentran en el sitio web del municipio (formatos word o PDF). 5. PLADICOS vigentes en el periodo 2008-2014 que no se encuentren en el sitio web del municipio (formatos word o PDF). 6. Agradeciéndoles de antemano. Dr. Patricio Valdivieso, Instituto Milenio de Fallas de Mercado, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Fondecyt/CONICYT;	Unidad de Transparencia Municipal	Respuesta Entregada	07/12/2016
MU081T0000263	04/12/2016	Rafael Carranza Alliende	1. Según el Decreto Ley N° 1.939 de 1977, el Decreto Supremo N° 577 de 1978, el Oficio Circular CGR N° 72.473, de 1977, el Oficio Circular CGR N° 23.788, de 1978, el Oficio CGR N° 36.640, del 14 de Agosto 2007, actualizado el 2010, obliga a los Jefes de Servicios a registrar y controlar los inventarios de activo fijo fijando las sanciones que están tipificadas en el Oficio CGR N° 072473 de 1977, y en el Artículo 9° de la ley 10.336. ¿La Institución cuenta con una plataforma computacional, especializada en activo fijo, auditable, en línea, que les facilite cumplir con estas obligaciones? 2. De ser afirmativa la respuesta a la primera consulta, cuál es su nombre y proveedor de dicha plataforma? 3. Desean recibir mayor información o conocer un Taller de Capacitación en Sistemas y Procedimientos aplicados a la Administración del Activo Fijo, especialmente diseñado para el sector público? 4. Si es afirmativa la respuesta anterior, ¿a quién podemos dirigirnos?	Dirección Secretaría Municipal	Respuesta Entregada	13/12/2016
MU081T0000262	01/12/2016	Rafael Carranza Alliende	1. Según el Decreto Ley N° 1.939 de 1977, el Decreto Supremo N° 577 de 1978, el Oficio Circular CGR N° 72.473, de 1977, el Oficio Circular CGR N° 23.788, de 1978, el Oficio CGR N° 36.640, del 14 de Agosto 2007, actualizado el 2010, se obliga a los Jefes de Servicios a registrar y controlar los inventarios de activo fijo fijando las sanciones que están tipificadas en el Oficio CGR N° 072473 de 1977, y en el Artículo 9° de la ley 10.336; ¿La Institución cuenta con un sistema o plataforma computacional, especializada y auditable en línea, que les facilite cumplir con estas obligaciones? 2. De ser afirmativa respuesta a la primera consulta, cuál es el nombre, marca, y proveedor de dicha plataforma? 3. ¿Pueden fácilmente, mantener al día los datos de altas, traslados y bajas de bienes en el sistema? 4. ¿En forma sencilla pueden enviar los inventarios físicos a valores actualizados por centro de costos, con la depreciación contable a finanzas? 5. ¿La plataforma les permite asignar bienes a un responsable individual, imprimiendo el "Acta de Asignación de Responsabilidad"? 6. ¿Desean recibir mayor información?	Dirección Secretaría Municipal	Respuesta Entregada	13/12/2016